



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 19
CORDOBA, (R.A) JUEVES 29 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENIONADOS DE LAGUNA LARGA

LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2009 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, cuadros anexos, dictamen del contador e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual Nº 12 cerrado el 30/9/2008. 4) Elección parcial de la comisión directiva, a saber: a) Por 2 años: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular 1º y 1 vocal suplente 1º; b) Por 1 año: 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente; c) Por 1 año: una junta electoral compuesta de 2 miembros titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 309 - 2/2/2009 - s/c.

CLUB EDUARDO A. LURO
Y 30 DE JUNIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/02/2009 a las 22 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) lectura acta asamblea anterior. 2) Presentación memoria, balance general, e informe CRC. 3) Designación mesa escrutadora. 4) Elección total comisión directiva y CRC. 5) Designación de 2 socios presentes para firmar acta. 6) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 305 - 2/2/2009 - s/c.

ASOCIACION DE BOCHAS
DE CORONEL MOLDES

CORONEL MOLDES

Convoca a asamblea General Ordinaria el 6/2/2009 a las 22,00 hs. en Cincuentenario y Roque Sáenz Peña. Orden del Día: Designación de 2 socios para que con presidente y secretaria firmen el acta de asamblea ordinaria. Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultado,

correspondiente al ejercicio iniciado el 1/1/08 al 31/12/2008. Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. Elección de 13 miembros titulares, 3 miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas (2 titulares y 1 suplente) y 3 miembros titulares del Tribunal de Penas, todos por culminación de mandato, de acuerdo al Art. 8 del estatuto de la entidad. La Secretaria.

3 días - 300 - 2/2/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA
AMANCAY Y ZONA

VILLAAMANCAY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/2/2009 a las 14,00 hs. en calle Pública s/n. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos, notas, cuadros y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 2) Consideración de la gestión del consejo de administración y comisión revisora de cuentas durante el ejercicio. El Secretario.

3 días - 299 - 2/2/2009 - s/c.

ESTANCIAS "EUMA" S.A.A.G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/02/2009 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/2007. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección de directorio y síndicos. El Directorio. Villa Huidobro, 27 de Enero de 2009.

5 días - 298 - 4/2/2009 - \$ 70.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/01/2009 a las 20,00 hs. en la sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31/7/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva: 3 vocales suplentes, 2 revisor de cuentas suplentes. El Secretario.

3 días - 302 - 2/2/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

LA MAYOR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 2/5/2008 se ratificaron las actas de asamblea generales ordinarias de fechas 24/4/2005, 22/4/2006 y 27/4/2007. De las antes nombradas, la última de ellas designó autoridades y por acta de directorio de fecha 4/5/2007 se distribuyeron los cargos resultando electos: como directores titulares: Presidente: Maria Constanza Inaudi, DNI 21.395.948 y vicepresidente: Agustín Inaudi, DNI 18.018.108 y como directores suplentes: José Antonio Inaudi, DNI 16.502.064 y Cristian Inaudi, DNI 16.907.542, todos domiciliados en Arturo M. Bas Nº 464 de la ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.

Nº 33278 - \$ 35

ESPACIO S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria del 16/12/2008 se ratificó: acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria del 30/4/2007 que ratificó asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/11/2002 (que ratificó Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 15/5/1998) y 20/11/2002 (que ratificó Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 15/5/1998), Asamblea General Extraordinaria del 13/3/2003 que revocó aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 15/7/2001, asamblea general extraordinaria y ordinaria del 21/4/2006 que ratificó asamblea general extraordinaria y ordinaria del 26/5/2003 (que ratificó asamblea general extraordinaria del 17/3/2003) asamblea general ordinaria del 16/8/2004 y asamblea general extraordinaria del 8/11/2004, asamblea general ordinaria del 12/4/2005 y 21/4/2006, asamblea general ordinaria del 8/3/2007 que ratificó asamblea general ordi-

naria del 16/8/2004. Córdoba, 19 de diciembre de 2008.

Nº 33074 - \$ 47.

ESTANCIAS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades
Aumento de Capital Social

Se comunica que: I) Por reunión de Asamblea Ordinaria del 26/7/05 se designó como presidente: Luis Carlos Resio, vicepresidente: Víctor Mario Resti, director titular: Víctor Gustavo Britos. II) Por reunión de asamblea ordinaria del 12/4/06 se designó como presidente: Luis Carlos Resio, vicepresidente Martín Guillermo Digiácomo, director titular: Víctor Gustavo Britos. III) Por asamblea extraordinaria del 24/1/08 y reunión de directorio del 4/2/08 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Luis Carlos Resio, Martín Guillermo Digiácomo y Víctor Gustavo Britos y se designó como presidente: Alain Martinet, directores titulares: Marcia Aparecida Pascoal Dos Santos, Rudney Marcal, José Félix Iruburu French. IV) Por Asamblea Extraordinaria del 9/5/08 se decidió el aumento del capital social a \$ 4.688.048, representado por 4.688.048 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción y la reforma del artículo cuarto: capital \$ 4.688.048, representado por 4.688.048 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 valor nominal y \$ 1 voto por acción, pudiendo ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. V) Por reunión de directorio y asamblea extraordinaria de fecha 12/5/08 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Rudney Marcal y José Félix Iruburu French y se designó como presidente: Marcos Antonio Molina Dos Santos, vicepresidente 1º: Marcia Aparecida Pascoal Dos Santos, vicepresidente 2º: Luis Miguel Bameule, directores titulares: Alain Martinet, Renato Macedo, Estanislao Uruburu, Saúl Alfredo Torres y José Manuel Coya, constituyendo todos domicilio especial en Fondo de la Lengua 1690, Martínez Caroya, constituyendo todos domicilio especial en Fondo de la Lega 1690, Martínez, Provincia de Buenos Aires. VI) Por reunión de directorio del 16/6/08 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Saúl Alfredo Torres y José Manuel Coya. VII) Por asamblea extraordinaria del 26/6/08 se decidió el aumento del capital social a \$ 28.934.923 representado por 28.934.923 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción y la reforma del artículo cuarto: Capital: \$ 28.934.923, representado por 28.934.923

acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción, pudiendo ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. VIII) Por Asamblea Ordinaria del 26/9/08 se decidió el aumento del capital social a \$ 61.434.436 representado por 61.434.436 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Estanislao José Uriburu. Abogado T° 84 F° 130. Apoderado.

N° 32256 - \$ 139

CARLOS A. CARUSO Y CIA. S.A.C.e.I

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
FECHA 09/02/2007
RATIFICADA - RECTIFICADA POR ACTA
GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/08/
2008

Por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 09/02/2007, Ratificada - Rectificada mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 05/08/2008 se resolvió la ratificación y ampliación de lo resuelto mediante las siguientes Asambleas Generales Ordinarias Unánimes: 1) Celebrada con fecha 31 de mayo de 1994, por la cual se aprobó por unanimidad la Memoria Anual, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de enero de 1994; 2) Celebrada con fecha 30 de mayo de 1995, por la cual se aprobó por unanimidad la Memoria anual, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31 de enero de 1995, y se fijó en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, se decidió prescindir de la Sindicatura y elegir las siguientes autoridades, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 539 de fecha 21/05/95: Presidente: Ing. Carlos Alberto Caruso, D.N.I. 2.798.401; Vicepresidente: Ing. Carlos Francisco Caruso, D.N.I. 11.054.761 y Directora Titular: Cra. Gloria Elena Caruso de Avila Nores, D.N.I. 16.082.317, y a la Cra. Cecilia Susana Caruso de Aliaga, D.N.I. 14.537.271, como Directora Suplente. 3) Celebrada con fecha 31 de mayo de 1996, por la cual se aprobó por unanimidad la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31 de enero de 1996. 4) Celebrada con fecha 31 de marzo de 1997, por la cual se prescindió de la Sindicatura y se eligieron a las siguientes autoridades, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 552 de fecha 04/04/97: Presidente: Carlos Alberto Caruso, D.N.I. 2.798.401; Vicepresidente: Carlos Francisco Caruso, D.N.I. 11.054.761; Directora Titular: Isabel Claudina Passadore de Caruso, D.N.I. 7.378.730 y al Sr. Oscar Gangoso, D.N.I. N° 6243953, como Director Suplente. 5) Celebrada con fecha 24 de julio de 1997, por la cual se resolvió por unanimidad aprobar la Memoria Anual, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de enero de 1997. 6) Celebrada con fecha 30 de junio de 1998, por la cual se resolvió por unanimidad aprobar la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de enero de 1998. 7) Celebrada con fecha 22 de septiembre de 1998, por la cual se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Señores Directores y designar a los siguientes Directores Titulares: Ing. Carlos Francisco Caruso, D.N.I. 11.054.761 como Presidente; Arq. Gabriel Agustín Avila Nores, D.N.I. 13.963.937 como Vicepresidente; al Sr. Oscar Gangoso, D.N.I. 6.243.953 para el cargo de Director Titular, y al Sr. Carlos Alberto Caruso, D.N.I. 2.798.401 como Director Suplente. 8) Celebrada con fecha 23 de junio de 1999, por la cual se resolvió por Unanimidad aprobar la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 31 de enero de 1999. 9) Celebrada con fecha 17 de enero de 2000, por la cual se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones de los miembros del Directorio y designar a los siguientes Directores cuyos cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio N° 575 de fecha 18/01/00: Presidente Ing. Carlos Alberto Caruso, D.N.I. 2.798.401; Vicepresidente: Arquitecto Gabriel Agustín Avila Nores, D.N.I. 13.963.937; Director Titular: Ing. Carlos Francisco Caruso, D.N.I. 11.054.761 y como Director Suplente al Señor Oscar Gangoso, D.N.I. 6.243.953. 10) Celebrada con fecha 15 de junio de 2000 por la cual se resolvió por unanimidad aprobar la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, relativos al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 31 de enero de 2000. 11) Celebrada con fecha 21 de julio de 2001 por la cual se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por los miembros del directorio, y designar a los siguientes Directores cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 580 de fecha 22/07/01: Presidente: Ing. Carlos Alberto Caruso, D.N.I. 2.798.401; Vicepresidente: Arq. Gabriel Agustín Avila Nores, D.N.I. 13.963.937; Director Titular: Sr. Carlos Oscar Alonso, L.E. 6.563.438 y al Sr. Alfredo Alem, D.N.I. 6.715.865, como Director Suplente. 12) Celebrada con fecha 23 de julio de 2001 por la cual se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fechas 31/05/1994, 30/05/1995, 31/05/1996, 24/07/1997, 30/06/1998, 23/06/1999 y 15/06/2000. y Aprobar la memoria anual, el inventario, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2001. Córdoba, 26 de Enero de 2009.-

N° 288 - \$ 319.-

SANROMAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 1/11/2008. Accionistas: José Luis Venturini, DNI 11.785.378, argentino, de 53 años de edad, domiciliado en calle Independencia s/n de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, estado civil casado, de profesión comerciante, e Ilda Ester Orellano, DNI 12.554.310, argentina, de 50 años de edad, domiciliada en calle Independencia s/n de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, estado civil casada, de profesión comerciante. Denominación: Ecoagro Cba S.A. Sede y domicilio: Suipacha 1864, de la ciudad de

Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista y minorista de artículos de veterinaria; b) Fabricación de productos vinculados a los objetos mencionados en el apartado anterior, c) Incluye la compraventa, exportación, importación, industrialización y manufacturación de los apartados anteriores. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 300 (trescientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Venturini José Luis: 200 acciones, Orellano Ilda Ester: 100 acciones. La integración se efectúa en aporte de bienes de uso. Administración: está a cargo de un director titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios siendo reelegible. La asamblea designará un director suplente por el mismo plazo que titular. Se designan para integrar los órganos de administración a estas personas: como director titular al señor José Luis Venturini, DNI 11.785.378 y como director suplente a la señora Ilda Ester Orellano, DNI 12.554.310. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del director titular designado presidente. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, retomando los socios sus facultades de fiscalización, conforme a los arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de ejercicio social: el 31 de octubre de cada año.

N° 33 - \$ 127

GRANJAS DEL CENTRO S.A. antes
AVÍCOLA DEL CENTRO S.A.

Fecha: 11 de setiembre de 2008 y 27 de octubre de 2008. Socias: Leila Elizabeth Montivero, de 22 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, DN N° 32.406.456, con domicilio en calle León y Pizarro N° 2340, B° Santa Clara de Asis, de la ciudad de Córdoba, República Argentina y Silvia Viviana Nigro, de 49 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, DNI N° 13.373.894, con domicilio en calle Obispo Carranza N° 2143, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: Granjas del Centro S.A. antes Avícola del Centro S.A. Sede social: León y Pizarro N° 2340, B° Santa Clara de Asis, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: a) Producción y cría de aves de instalaciones propias o de terceros con destino a su comercialización en estado vivo para fines alimentarios, b) Compra de aves con destino a su comercialización en estado vivo para fines alimenticios, c) Importación y exportación de productos avícolas, sus insumos y derivados. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Leila Elizabeth Montivero 150 (ciento cincuenta) acciones y Silvia Viviana Nigro 150

(ciento cincuenta) acciones. La integración la efectúan en dinero efectivo, del veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) correspondiendo tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3750) cada una, el saldo será integrado en un plazo de seis meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato. Administración: directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal: presidenta: Leila Elizabeth Montivero, directora suplente: Silvia Viviana Nigro. Uso de firma: presidente y vice, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 82 - \$ 199

STTOCENC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 10/10/08. Socios: Luciana Noemí Encina, argentina, soltera, comerciante, nacida 10/9/82, DNI 29.603.162, domicilio Belgrano 1268, Vicuña Mackenna, Pcia. Córdoba y Jorge Ariel Sttoco, argentino, soltero, empleado de comercio, nacido 11/5/75, DNI 24.372.528, domicilio Paunero 438, San Rafael, Provincia de Mendoza. Denominación: Sttocenc S.A. Sede y domicilio: Belgrano 1268, Vicuña Mackenna, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior el transporte terrestre de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, incluida la logística, depósito y distribución de cargas propias o de terceros, la siembra o plantación y posterior cosecha de semillas, granos y plantas en general y el acopio y/o comercialización de lo producido. Los servicios de explotación agropecuaria. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros, incluidas siembras, pulverizaciones, fumigaciones, recolecciones de frutos y cualquier otro tipo de contratación rural. La cría; recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Luciana Noemí Encina suscribe 250 acciones y Jorge Ariel Sttoco suscribe 250 acciones las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios

este acto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el directorio estará integrado por un director titular y un director suplente. Designación de autoridades: presidente: Jorge Ariel Sttoco y Director suplente: Luciana Noemí Encina. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un vicepresidente de directorio, tanto éste como el presidente del directorio representarán en forma indistinta a la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades comerciales. Cierre ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Río Cuarto, 20 de diciembre de 2008.

N° 65 - \$ 130

SERDICAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 14/11/08. Socios: Juan Carlos Campi, argentino, casado en Iras. Nupcias con Alicia María Barrasa, comerciante, nacido 9/7/56, DNI 12.050.292, domicilio Servando Vidal 545 Vicuña Mackenna, Pcia. Córdoba, Daniel Luis Tartara, argentino, casado en Iras. Liliana Marisel Bruno, comerciante, nacido el 5/7/61, DNI 14.580.516, domicilio Belgrano N° 40 de San Basilio, Pcia. Córdoba y Jorge Adrián Mercau, argentino, soltero, médico, nacido 2/10/46, DNI 6.657.803, domicilio Las Heras 334 de Río Cuarto, Pcia. Córdoba. Denominación: Serdical S.A. Sede y domicilio: Francisco E. Torres 749, Vicuña Mackenna, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a) la atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, públicas y privadas, geriátricas y/o de reposo, b) La implementación de todo tipo de servicios a domicilio como el de radiología, enfermería, bioquímica y todo otro estudio complementario que pueda realizarse por esta modalidad, incluida la asistencia de urgencia a domicilio, c) Traslado por vía aérea y terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, sea en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, adoptado o adoptable a tal fin para estudios tratamientos, internación y/o diálisis. D) Traslado por cualquier medio de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. E) Prestación de servicios de hospedaje para accionados o enfermos ambulatorios y f) La instalación; administración y explotación de centros de rehabilitación y reeducación funcional, que incluyan actividades de

fisioterapia, kinesiología, kinefilaxia, incluyendo gimnasio terapéutico y cualquier práctica autorizada por las leyes vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 45.000 representado por 450 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Juan Carlos Campi suscribe 150 acciones, Daniel Luis Tartara suscribe 150 acciones y Jorge Adrián Mercau suscribe 150 acciones las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios en este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el directorio estará integrado por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes. Designación de autoridades: Presidente: Jorge Adrián Mercau, vicepresidente: Daniel Luis Tartara, Primer director suplente: Fernando Javier Blencio, argentino, casado Iras. Nupcias con Mariel Gabriel Boffa, contador, DNI 21.695.193, nacido el 24/10/70, domicilio Francisco Torres 749 de Vicuña Mackenna. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado en Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representarán en forma indistinta a la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 20 de diciembre de 2008.

N° 64 - \$ 150

C. Y L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 22 de octubre de 2008. Socios: Sr. Claudio Daniel Ventura, DNI N° 23.308.281, domiciliado en calle San Martín 1672, de la ciudad de Marcos Juárez, de estado civil casado, de nacionalidad argentina y la señora Lorena del Valle Badariotti, DNI N° 26.015.336, domiciliada en calle San Martín 1672 de la ciudad de Marcos Juárez, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, celebraron contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por la Ley de Sociedades Comerciales. 1) Denominación - Jurisdicción: "La sociedad girará bajo el nombre de "C y L Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio social y legal en la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba. 2) El plazo se constituye por el término de 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo podrá prorrogarse con

el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad. 3) La sociedad tendrá por objeto: realizar todo tipo de servicios de limpieza, desinfección, reparaciones, reconstrucciones y fabricar, vender, comprar, alquilar, distribuir, exportar, importar, organizar, explotar, industrializar, producir, comercializar y financiar todo tipo de artículos, productos y maquinarias para desarrollar tareas de limpieza, reparación, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social y al giro normal del negocio. 4) El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que se divide en veinte (20) cuotas iguales de pesos Mil (\$ 1000) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: diez (10) cuotas de \$ 1000 suscriptas en este acto por el señor Claudio Daniel Ventura y diez (10) cuotas de \$ 1000 suscriptas en este acto por la señora Lorena del Valle Badariotti, integrándose la cantidad de pesos cinco mil (\$ 5.000) en dinero en efectivo por los socios en partes iguales, conforme lo dispone el art. 149 segundo párrafo de la Ley 19.550. El saldo del capital se integrará por partes iguales y dentro de los dos años de inscripta la sociedad. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... 9) ... 10) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes titulares, socios o no socios; estando el uso de la firma social a su cargo, ya sea en forma conjunta o indistinta; todo lo que será resuelto en la primer reunión de socios. 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... 17) ... 18) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) de octubre de cada año. 19) ... 20) ... 21) Oficina, de diciembre de 2008. Por acta volante N° 1 de reunión de socios, con fecha 18 de noviembre de 2008, los socios resuelven al punto 1) fijar como dirección de la sede social de la firma C y L SRL el de calle San Martín N° 1672 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. De Córdoba. Al punto N° 2) se designa como gerente titular al socio Sr. Claudio Daniel Ventura, DNI N° 23.308.281 y como Gerente Suplente a la socia Lorena del Valle Badariotti, DNI N° 26.015.336.

N° 5 - \$ 247

COMERSA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 29/12/2007. Socios: Ignacio Orihuela DNI 27.519.951, CUIT 20-27519951-7, nacido día 29/7/1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle 26 de setiembre 100, ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo, Fernando Gabriel Albert, argentino, nacido día 22/6/1976, DNI 25.289.608, CUIT 20-25289608-3, casado en primeras nupcias con Jimena Cios, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 11, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo y Sebastián Rata Zelaya, argentino, nacido día 13/12/1981, DNI 29.202.719, CUIT 20-29202719-3, soltero, comerciante, domiciliado en Del Cabildo 4228, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en el mismo. Denominación: Comersa Sociedad Anónima. Domicilio legal: Tucumán 475, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario" b) Transporte: la realización de todo tipo de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros. c) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos y ferias de productos textiles, indumentaria, juguetería, marroquinería, electrodomésticos, computación y sus accesorios, joyería, relojería, regalaría, zapatería, perfumería, artículos de limpieza, muebles y otros enseres del hogar y productos alimenticios en general. D) Inmobiliario: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad

podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo y e) Financiero: mediante aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Podrá realizar financiación de las operaciones que realice, tanto como acreedores hipotecario o prendario, en los términos de la ley 15.348, como asimismo todas aquellas actividades de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: \$ 120.000 representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, valor nominal \$ 1000 cada acción. Suscripción: Ignacio Orihuela, 40 acciones (\$ 40.000) Sebastián Rata Zelaya 40 acciones (\$ 40.000) y Fernando Gabriel Albert 40 acciones (\$ 40.000). Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Administración: el directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Composición: presidente, Ignacio Orihuela, Director suplente, Emiliano Alberto Díaz, nacido 17/3/1966, DNI 17.555.127, CUIT 20-17555127-2, soltero, comerciante, domiciliado en Quintana 1952, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 475, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Representación y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo reemplace en su ausencia.

N° 26 - \$ 311

PRODUCTORA PUEBLOS S.A.

Fecha: 2 de setiembre de 2000. Socios: Segundo Daniel Barrionuevo; de 37 años de edad, argentino, casado, empresario, DNI N° 21.685.342, domicilio Av. San Martín N° 1085 Unquillo, provincia de Córdoba, República Argentina y Romina Ileana Dadone, de 33 años de edad, argentina, soltera, médica, DNI N° 24.400.838, domicilio en Av. San Martín N° 1085, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Productora Pueblos S.A.". Sede social: Av. San Martín N° 1085, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Representación de artistas, b) comercialización de espectáculos artísticos, c) Producción de espectáculos artísticos, d) producciones discográficas. Capital: \$ 30.000, 300 acciones de \$ 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto, suscripto por: Segundo Daniel Barrionuevo 90 (noventa) acciones y Romina Ileana Dadone 10 (diez) acciones. Integración dinero efectivo, veinticinco por ciento (25%) en este acto. Pe-

sos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) Segundo Daniel Barrionuevo y esos setecientos cincuenta (\$ 750) Romina Ileana Dadone. Administración - Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: presidente: Segundo Daniel Barrionuevo y vicepresidente en forma indistinta. Directora suplente: Romina Ileana Dadone. Uso de firma: presidente y vice, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la misma ley. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 83 - \$ 147

ALIMENTARIA SUDAMERICANA S.A.

Fecha: 11 de setiembre de 2008. Socios: Leila Elizabeth Montivero, 22 años, argentina, casada, comerciante, DNI 32.406.456 y Silvia Viviana Nigro, 49 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.373.894. Denominación: Alimentaria Sudamericana S.A. Sede social: Ruta 111 Km. 7 1/2 esq. Callejón de López, B° Villa Retiro, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de alimentos para animales, en especial aves, en instalaciones de terceros o propias, b) Fabricación de aceites vegetales, en instalaciones de terceros o propia, c) Compra y venta de alimentos para animales, sus insumos y derivados, d) Compra y venta de aceites vegetales, sus insumos y derivados e) Importación y exportación de alimentos para animales, sus insumos y derivados, f) Importación y exportación de aceites vegetales, sus insumos y derivados. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de pesos cien (\$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Leila Elizabeth Montivero 60 (sesenta) acciones y Silvia Viviana Nigro 240 (doscientos cuarenta) acciones. La integración la efectúan cada una en dinero efectivo, del veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos mil quinientos pesos (\$ 1.500) Leila Elizabeth Montivero y pesos seis mil (\$ 6.000) Silvia Viviana Nigro, el saldo será integrado en un plazo de seis meses a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. También deberá elegirse igual número de suplentes por el término de dos ejercicios. Designación de autoridades: presidente: Leila Elizabeth Montivero, directora

suplente: Silvia Viviana Nigro. Uso de firma: presidente y vice, indistintamente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas en la ley de sociedades comerciales. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la misma ley se prescinde de sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 80 - \$ 211

ENFIX S.A.

Socios : Susana Beatriz Dutto, argentina, nacida el 12/1/1947, LC N° 5.278.239 soltera, docente jubilada, con domicilio en Av. General Paz 351, 3° piso, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Nahuel Ramón Sergio Gallegos Castillo, argentino, nacido el 27/4/1986, DNI N° 32.314.227, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Privado 248, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del instrumento constitutivo: Escritura N° 635, de fecha 27/8/2007, labrada por la Escrib. María Candelaria Lascano Sánchez, Registro N° 52 de esta ciudad. Denominación: Enfix S.A. Domicilio: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina, con sede social en calle Rodríguez del Busto N° 4086, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. A) Fabricación, producción; transformación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados y manufacturados textiles. B) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, tejidos, hilados y calzados. C) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos del cuero, fibras textiles, hilados y tejidos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: la señora Susana Beatriz Dutto suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos seis mil (\$ 6.000) el señor Nahuel Ramón Sergio Gallegos Castillo suscribe sesenta (60)

acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). El capital es suscripto totalmente en las porciones indicadas y es integrado de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), integrando cada uno de los socios el importe de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la. Organo de Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designó como director titular a la señora Carolina Concepción Castillo Montenegro, paraguaya, divorciada, comerciante, nacida el 2/6/1964, DNI N° 93.559.192, con domicilio en Pasaje Privado 248, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, en el carácter de presidente, como director suplente al Sr. Nahuel Ramón Sergio Gallegos Castillo, argentino, nacido el 27/4/1986, DNI N° 32.314.227, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Privado 248, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial a los fines del artículo 256, segundo párrafo de la ley numero 19.550 en Av. Colón 375, subsuelo, oficina 8 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad prescinde de la sindicatura, no encontrándose comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley numero 19.550. Representación social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 18 de julio de 2008.

N° 90 - \$ 235

PERSIANAS IBERO AMERICANAS S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de socios unánime de fecha 16/04/2008 los socios resolvieron aumentar el capital social en la suma de ciento setenta y siete mil doscientos ochenta (\$177.280), conformado dicho aumento por diecisiete mil setecientos veintiocho (17.728) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, siendo las nuevas cuotas sociales suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: 1) Por el socio Jose Francisco Aguilar Rodriguez, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y seis cuotas sociales (14.776), quien las integra totalmente en este acto en dinero en efectivo; 2) Por la Eva Aguilar Rodriguez, MI 52.638.432, de nacionalidad española mayor de edad, soltera, domiciliada en Avenida País Valenciano N° 3, 4ª, (46970) de la ciudad de Valencia en España y con domicilio especial en calle Poeta Lugones N° 474 - 5° piso, Dpto. K de la ciudad de Córdoba en la República Argentina, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y dos (2.952) cuotas sociales quien las integra totalmente en este acto en dinero en efectivo. Por lo resuelto se modifica el contrato social en su cláusula "Cuarta" para que quede redactada como sigue: "CUARTA: El Capital Social se establece en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil quinientos (\$184.500), dividido en dieciocho mil cuatrocientas cincuenta (18.450) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una de

ellas, correspondiéndole al socio Jose Francisco Aguilar Rodriguez, la cantidad de quince mil ciento veintinueve (15.129) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una; al socio Stephan Martinez Marqueño, la cantidad de trescientas sesenta y nueve (369) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una y a la socia Eva Aguilar Rodriguez, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y dos (2.952) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 148 y 149 de la Ley 19.550, el capital social se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: A) Por el socio Jose Francisco Aguilar Rodriguez, en la suma de pesos ciento cincuenta y un mil doscientos noventa (\$151.290) en dinero en efectivo; B) Por el socio Stephan Martinez Marqueño, en la suma de pesos tres mil seiscientos noventa (\$3.690) en dinero en efectivo; C) Por la socia Eva Aguilar Rodriguez, en la suma de pesos veintinueve mil quinientos veinte (\$29.520) en dinero en efectivo. El capital social es integrado en dinero en efectivo y en forma completa por los socios, en proporción a sus participaciones. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 33ª Nominación - Con. Soc. 6. Secretaria: Dra.

Secretaria. Expediente N° 1540447/36

N° 297 - \$ 131.-

INTERLOGICIAL S.A

CONSTITUCION

Fecha de constitución: Acta constitutiva del 21/10/2008 y acta modificatoria y rectificativa del 15/12/2008. Fecha de acta de directorio N° 1 que fija sede social: 21.10.08. Socios: Luc Louis De Cock, pasaporte N° EG 207087, de estado civil casado, de nacionalidad belga, fecha de nacimiento: 22 de enero 1959, comerciante, domiciliado en calle Gramajo Gutiérrez N° 3.963 de la ciudad de Córdoba en la República Argentina y Guy A. M. Thoon, pasaporte N° EG 584000, de estado civil casado, de nacionalidad belga, fecha de nacimiento: 22 de junio 1954, ingeniero en sistemas, domiciliado en Uilenstraat 191, 9100 Sint-Niklaas, Bélgica. Denominación: "Interlogicial SA". Domicilio: jurisdicción de la provincia de Córdoba. Sede Social: Gramajo Gutierrez N°3.963 ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Investigar, desarrollar, fabricar, comercializar, importar y exportar bajo cualquier modalidad de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. El desarrollo y concepción de todos los productos y servicios relacionados a los sectores de la informática, de las telecomunicaciones y de una forma general todas las nuevas tecnologías. La educación, formación y consejo en todos los terrenos relacionados a dichos sectores, a cuyo fin podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistema; 2) Prestar servicios de elaboración, diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; 3) Importar y exportar por cuenta propia y/o de terceros, los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para

computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; 5) Constituir, instalar, adquirir, arrendar y gerenciar todos los establecimientos, fondos de comercio, fabrica y/o talleres relacionados con los sectores mencionados; 6) Adquirir, explotar o vender todos los procedimientos y todas las patentes relativas a estas actividades; 7) Realizar procesos de certificación de calidad de software desarrollado en el territorio nacional; 8) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; 9) Otorgamiento de garantías: Otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- Capital social: \$18.000, dividido en 18.000 acciones de \$1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Suscripción capital social: El Sr. Luc Louis De Cock suscribe 9.000 acciones y el Sr. Guy A. M. Thoon 9.000 acciones todas nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para el tratamiento, consideración y aprobación de los siguientes temas para los cuales se requerirá la unanimidad de todos los directores titulares electos: a) Celebración de contratos de cualquier naturaleza por un monto anual igual o superior de dólares estadounidenses setenta y cinco mil (u\$s75.000). b) Rescisión, resolución y/o modificación de contratos celebrados con terceros cuyo contenido económico sea igual o superior al mencionado en el apartado precedente. c) Contratación y/o desvinculación concertada o unilateral de todo aquel personal cuyo salario o remuneración por mes sea superior a dólares estadounidenses dos mil (u\$s 2.000). d) Otorgamiento de poderes de conformidad a los preceptos del artículo 1.881 del Código Civil de la República Argentina debiéndose determinar el alcance de los mandatos y/o revocación de los mismos. e) Compra, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la sociedad.- f) Toma de préstamos dinerarios por montos superiores a dólares estadounidenses setenta y cinco mil (u\$s75.000). g) Otorgamiento de avales o garantías por montos superiores a dólares estadounidenses setenta y cinco mil

(u\$s75.000). h) Otorgamiento de créditos a los dependientes de la sociedad por sumas superiores a dólares estadounidenses un mil (u\$s1.000). i) Toma de participación en cualquier tipo de sociedad, constituidas o a constituirse, ya sean del país o del extranjero. j) Realización de inversiones en depósitos a plazos fijos, títulos valores, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, bonos de deuda externa, certificados de participación en fideicomisos, y/o cualquier colocación de fondos por montos superiores a dólares estadounidenses setenta y cinco mil (u\$s75.000) o su equivalente en pesos, las que de realizarse solo podrán tener por destino a instrumentos respectos de los cuales la Superintendencia de Aseguradora de Fondos de Jubilación y Pensiones haya autorizado su colocación a las Aseguradoras de Fondos de Jubilación y Pensiones.- Para el tratamiento de las cuestiones arriba referidas, las reuniones deberán ser convocadas por escrito y notificadas por medio fehaciente al domicilio denunciado por el Director, con indicación del lugar, día y hora, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles donde además deberán consignarse los temas a tratar. Esta disposición reviste carácter obligatoria. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de Pesos Quinientos (\$500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Se designa para integrar el primer directorio como presidente a Kristien Duym, Pasaporte N° EF086832, de estado civil soltera, nacionalidad belga, domiciliada en Calle Gramajo Gutierrez 3.963 de la ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento: 14 de noviembre 1977, como director titular a Luc Louis De Cock, Pasaporte N° EG 207087 y como Director Suplente a Guy Thoon, pasaporte N° EG 584000. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 295 - \$ 435.-

LESGART S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha de constitución: Contrato social del 9/12/2008 y acta de reunión de socios que fija sede social del 9/12/2008. Socios: Camilo Gisleno Silvert, argentino, de 36 años, de profesión músico, nacido el día 27/11/1972, DNI N° 23.100.461, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 1085 de B° Gral. Paz, Ciudad de Córdoba y Mariano Rivarola Vocos, argentino, de 36 años, comerciante,

nacido el día 03/10/1972, DNI N° 22.794.541, de estado civil casado, con domicilio en Av. 12 de Octubre s/n° de B° San Miguel de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de la provincia de Córdoba. Denominación: "Lesgart SRL". Domicilio: jurisdicción de la provincia de Córdoba. Sede Social: Sarmiento N° 1.313, Barrio General Paz en la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o contratando con terceros con las limitaciones de legislación vigente, dentro o fuera del país, a: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación e importación de insumos médicos, bio médicos, materiales descartables, prótesis, equipamiento hospitalario, artículos y productos de perfumería, cosméticos, instrumental médico y demás accesorios sanitarios; b) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación e importación de medicamentos. c) Compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, envasado y producción de toda clase de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica, medicinal y/o veterinaria en todas sus formas y aplicaciones, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el ítem anterior. d) prestar servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la industria médica y farmacéutica, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial; e) gerenciamiento de contratos de gestión; f) asumir la representación y/o agencias y/o distribución de empresas nacionales y/o extranjeras; g) la capacitación de personal, tanto individual como grupal; h) asociaciones con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales, participación en una ya existente, o asociándose por contratos de colaboración empresaria, en todos los casos con empresas nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años contados desde la suscripción del contrato social.- Capital social: \$20.000 formado por 2.000 cuotas sociales de \$10 cada una. Suscripción capital social: Camilo Gisleno Silvert, la cantidad de 1.000 cuotas sociales y Mariano Rivarola Vocos, la cantidad de 1.000 cuotas sociales. Cada cuota social da derecho a 1 voto. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mariano Rivarola Vocos y Camilo Gisleno Silvert, quienes tendrán de manera indistinta la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socios Gerentes y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma directa e individual, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar de la administración los informes que estimen convenientes, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 296 - \$ 175.-